

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES DE GAMA HOGAR
(EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000058)**

ACTA 4, DE ACEPTACIÓN Y VALORACIÓN

A las 12:00 horas del día 18 de octubre de 2022, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES DE GAMA HOGAR (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000058)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas.
- Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: M^a Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La mesa ha recibido la justificación de las ofertas de la empresa PROSIN, S.L., incurso en presunción de ser baja desproporcionada, y SIL THEHPSHOP S.L., a la que se solicitó aclaración de la oferta por considerar que la misma contenía un posible error de cálculo y a su vez, incurso en presunción de ser baja desproporcionada. De conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, considera lo siguiente:

- Que la justificación de la empresa PROSIN, S.L. es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad del precio ofertado.
- Que la empresa SIL THEHPSHOP S.L., ha aclarado el error contenido en su oferta económica, siendo que la misma se había realizado como precio unitario de cada uno de los equipamientos y no como precio global de los 66 equipamientos objeto del contrato. Y que la justificación de la oferta global es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha

empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad del precio ofertado.

En conclusión, la mesa acuerda por unanimidad aceptar las ofertas presentadas por las empresas PROSIN, S.L. y SIL THEHPSHOP S.L.

Habiendo aceptado ambas ofertas, procede realizar la valoración final de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
DATA BASE STORAGE, S.L.	44.880,00 €
PROSIN, S.L.	28.380,00 €
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	40.246,80 €
SIL THEHPSHOP S.L.	32.274,00 €
TEKNOSERVICE	42.387,00 €
DMI COMPUTER, S.A.	34.460,99 €

A continuación, se procede a la valoración final de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA
DATA BASE STORAGE, S.L.	8,67
PROSIN, S.L.	100,00
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	34,32
SIL THEHPSHOP S.L.	78,45
TEKNOSERVICE	22,47
DMI COMPUTER, S.A.	66,34

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa PROSIN, S.L. en la cantidad de 28.380,00 € euros (IVA excluido) y, en consecuencia, acuerda requerir a PROSIN, S.L. para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas. Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital). Secretaria: M^a Argi Zanduetta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.